**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Decisión Administrativa**

**Número:** DA-2018-96-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 15 de Febrero de 2018

**Referencia:** EX-2017-16480184-APN-SECOT#MTR.

---

VISTO el Expediente N° EX-2017-16480184-APN-SECOT#MTR los Decretos Nros. 1244 del 28 de agosto de 2013, 8 del 4 de enero de 2016, 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y 456 del 28 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 8 del 4 de enero de 2016 se aprobó la conformación organizativa del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que a través del Decreto Nº 355 del 22 de mayo de 2017, se estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuado por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por el Decreto N° 456 del 28 de junio de 2017, se modificó el Decreto N° 1244 del 28 de Agosto de 2013, por el que se creó la UNIDAD EJECUTORA DE LA OBRA DE SOTERRAMIENTO DEL CORREDOR FERROVIARIO CABALLITO-MORENO DE LA LÍNEA SARMIENTO, como unidad desconcentrada dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, la cual tiene por finalidad llevar adelante la totalidad de las acciones tendientes al desarrollo de la mencionada obra.

Que por el artículo 2° del Decreto N° 1244/13, se dispuso que la titularidad de la UNIDAD EJECUTORA DE LA OBRA DE SOTERRAMIENTO DEL CORREDOR FERROVIARIO CABALLITO-MORENO DE LA LÍNEA SARMIENTO, será ejercida por un Director Ejecutivo con carácter “ad honorem”.

Que por el artículo 3° del Decreto 456 del 28 de junio de 2017, se creó con dependencia directa del Director Ejecutivo de la UNIDAD EJECUTORA DE LA OBRA DE SOTERRAMIENTO DEL CORREDOR FERROVIARIO CABALLITO- MORENO DE LA LÍNEA SARMIENTO , entre otros, el cargo extraescalafonario de Director de Inspección de Obra.

Que en esta instancia, resulta necesario proceder a la cobertura del mencionado cargo, el cual se encuentra vacante.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes de los artículos 100 inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 2° del Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase a partir del 11 de agosto de 2017, con carácter “ad honorem” en el cargo extraescalafonario de Director de Inspección de Obra, con dependencia directa del Director Ejecutivo de la UNIDAD EJECUTORA DE LA OBRA DE SOTERRAMIENTO DEL CORREDOR FERROVIARIO CABALLITO-MORENO DE LA LÍNEA SARMIENTO dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE, al Ingeniero Rubén Ángel PIANTANIDA (D.N.I. Nº 8.432.242).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by DIETRICH Guillermo Javier
Date: 2018.02.09 16:26:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Javier Dietrich
Ministro
Ministerio de Transporte

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.02.15 15:36:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.15 15:37:05 -03'00'